

**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**INFORMA RESULTADOS PROCESO DE
SELECCIÓN PARA PROVEER EMPLEOS
EN LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS “JUNAEB”, Y
ORDENA PUBLICACIÓN QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3.455

SANTIAGO, 27/12/2021

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 7º de la Constitución Política del Estado; en el decreto con fuerza de ley N°19.653-1, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en la ley N°15.720 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el decreto supremo N° 5.311, de 1968, del Ministerio de Educación, que aprueba el reglamento general de JUNAEB, en el decreto ley N°180, de 1973, que declara en receso al Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; la resolución N°1 de 2017 de la Dirección Nacional del Servicio Civil que aprueba normas de aplicación general en materias de Gestión y Desarrollo de Personas, a todos los Servicios Públicos conforme la facultad establecida en el artículo 2º, letra q), de la ley orgánica de la Dirección Nacional del Servicio Civil, contenida en el artículo vigésimo sexto de la Ley N° 19.882; en el decreto supremo N°223 de 30 de diciembre de 2020 que designa al Secretario General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y el Decreto Supremo N° 429 de 9 de julio de 2019, que establece el orden de subrogación del cargo de Secretario General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Resolución Exenta N° 1081 de 2018 que delega facultades en el(la) Jefe(a) Gestión y Desarrollo de Personas; Resolución Exenta N°2.883 de 2021, que llama a proceso de selección para el cargo de Encargado de Unidad de Coordinación Regional; las resoluciones N°s 6 y 8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución Exenta N°2.321 de 2021, se aprueba procedimiento de reclutamiento y selección y contratación de personal de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en conformidad a orientaciones para la elaboración de un procedimiento de Reclutamiento y Selección de Ingreso a la Administración Central de la Administración Central del Estado, de 2018, de Servicio Civil.

2. Que a través de la Resolución Exenta N° 2.883 de 2021, se llamó a proceso de selección en la Institución y se aprobaron las bases para

proveer un cargo vacante de Encargado Unidad de Coordinación Regional, dependiente de la Dirección Regional de Magallanes, en calidad de contratista, Grado 13°, Estamento Profesional, de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

3. Que el proceso fue llevado de acuerdo con los plazos establecidos por procedimiento interno y a los indicados en portal de empleos públicos.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: INFÓRMESE

RESULTADOS del proceso de selección correspondiente a la resolución exenta N° 2.883 del 2021 respecto del cargo Encargado Unidad de Coordinación Regional, que hubiera finalizado, para proveer el siguiente cargo a contrata que se indica:

DEPENDENCIA	CARGO	CALIDAD JURIDICA	ESCALAFÓN	GRADO	VACANTES	MODALIDAD	FECHA PUBLICACIÓN	RESULTADO
Dirección Regional de Magallanes	Encargado de Unidad de Coordinación Regional	Contrata	Profesional	13°	1	PORTAL EMPLEOS PÚBLICOS	04/11/2021	Liliana Alejandra Alvarado Vásquez

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE, la

presente resolución, una vez tramitada, en el Portal de Transparencia de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



MYRIAM BUSTAMANTE GUAJARDO
JEFA DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

PFM/pfm
DISTRIBUCIÓN:

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
Oficina de Partes.